

Denuncia del ganado
de la finca

80 de

Memorial de fernando forcada en queda noticia de Creencia de
numbracion que se lea hecho por el Honradil mayor de la Ciu. de Cuzco
y treinta y cinco que entran en quina de la finca para el abito
publico, con que aya auido motivo para que la Ciu. se pudiese
que con el Alcalde mayor = J. de Cui. Saviendo lo oido de lo
de Justicia de Cuzco. (mande se sobresca en esta dependencia y
por su orden de lo que se mande ordenar
La Ciu. Agueda Memate y el Abato el adon de
doze al golor =

Solar

Asi como de Diego Pareda en que pide un solar en la Calle
que llaman de la sal de diez y siete pindos que es un goro
grande que ofiese un informacion, y vergeto de que en el
ay hecha postura por Bar. me Polanco de deluego replica
no se honore en la diligencia por estar pronto a venir
ficado, y en caso de que todo el dho solar no sea fuido en
lo que no fuere hazegusa de quatro mil. por Vara = La
Ciu. Saviendo lo oido. Acordo que el dho. Dn. Diego Pareda
acuda a Justicia por lo que se lea a la Justificacion de la
por tenencia de dho. solar, y en lo que toca a la Justa sea
mita a Cuzco =

Cuentas del encabram
de las

La grandada de la Ciu. entera en la sala Martin fr. subor
salar y hizo relacion de lo que se cuestiona las cuentas que
se le mandaron formar del tiempo que esta Ciu. tubo fr.
en Cuzco. con Ventas de = J. Saviendo lo oido y que para
finalizar esta dependencia es preciso que muchas personas
que en su tiempo subieron en dho. algunos temas de dho. ten
ta no han dado cuenta y otros aunque han entreg. Justificacion
no han sido con la Justificacion que deuen Acordo que el dho.
gran. Saviendo a Vea. Procud. Don. Blitve que en Justicia se
den las dhas cuentas Continuan de la dilig. y que tiene hecha a este
fin, el testimonio que el Cont. de Su Mag. de Justificaz. de todo
lo que se libre pagado a esta on por cuenta de dho. Cuzco =
que por quanto Martin fr. de la Ciu. se ocupaba mucho tpo.
en las cuentas de dho. tiempo que tubo esta Ciu. por en Cuzco.
con Ventas de = Vayendose para ello de oficiales Luis gator a su
plido, La Ciu. Agueda. Se le da mill. de = y un. dha. razon que
entregara el dho. Juan Villanueva de los efectos de los prop. seg.
esta justificacion con Copia de lo que se mande =
de Justicia de Cuzco. Saviendo lo oido y que para
mill. de dho. Cuzco. Saviendo lo oido y que para
y esta por librar de su salario de tal Vea. y oficios que se mande
de dos años a la san Juan de Suma de dho. en Cuzco.

Libran

Libranza

